

Colaboración Especial

Ciudadanía y derechos humanos

Patricia Olamendi

¿Puede considerarse plenamente ciudadana una persona que tiene una enorme cantidad de derechos puramente abstractos (tales como los de igualdad ante la ley, a la educación, a la salud, al acceso a la justicia, entre otros), pero cuya práctica efectiva de esa ciudadanía se limita a votar cada tres o seis años?

La ciudadanía consagra a todas las personas a una serie de derechos relacionados con una condición digna de vida, como hemos señalado, desde el acceso a la salud y a la educación, pero también el acceso al trabajo y a percibir un salario digno y equitativo. Este modo de interpretar el concepto permite además un análisis más profundo.

Si partimos de que los ciudadanos son hombres y mujeres iguales ante la ley, quien se encuentra excluido económica y socialmente es, por ende, un ciudadano o una ciudadana solamente de manera abstracta, porque la existencia de marginados y excluidos pone en tela de juicio a la democracia misma, ya que ésta funciona bajo la suposición de la igualdad. Este es un problema que hoy urge debatir.

Muchas personas en nuestro país no identifican que el ejercicio de la ciudadanía es también un derecho humano. Por eso es que mi propuesta de trabajo rumbo a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos incluye una indispensable ampliación de

horizontes respecto a la visión de derechos humanos y respecto a la actuación de esta instancia, que es vista por muchas personas como un mero centro de trámite de denuncias que pueden o no ser atendidas.

Sin embargo, ampliar la visión conceptual y práctica de los derechos humanos no es el único reto urgente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ciudadanizar la institución exige trabajar con las organizaciones de la sociedad civil que en los últimos años han venido desarrollando y construyendo ciudadanía, sin esperar la respuesta por parte del Estado.

Este tipo de experiencias han tenido un efecto inmediato y radical sobre el desarrollo del

sentido de pertenencia entre la sociedad, mismo que hoy debe ser aprovechado por la institución, y nos permite contar hoy con una generación de defensores y defensoras de derechos humanos a los que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos necesita para cambiarle el rostro a la comisión; necesitamos una CNDH defensora de las causas de los grupos más discriminados en la sociedad.

Necesitamos una CNDH que haga suyos los tratados internacionales a los

que México se ha comprometido y que le dé a las personas la protección y las garantías necesarias para denunciar cualquier violación a sus derechos. Necesitamos esa comisión que nos demuestre que sí es posible vivir en plenitud nuestra ciudadanía.

Abogada, ex subsecretaria en la Secretaría de Relaciones Exteriores

CIUDADANIZAR LA INSTITUCIÓN EXIGE TRABAJAR CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN VENIDO DESARROLLANDO Y CONSTRUYENDO CIUDADANÍA

